



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 5-1

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2017.

En Aljaraque, el día TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, siendo las ocho y treinta horas, previa la oportuna citación, reuniéronse en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación, Don Sebastián Rivero Rodríguez, Don Francisco Gómez Guillén, Doña María Inmaculada Camacho Macias, Doña Irene Rocío Ruiza Pérez y Don Pedro Francisco Escalante Gillete.

Bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa D^a. YOLANDA RUBIO VILLODRES, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Accidental, la Técnica de Administración General Doña Miriam Fernández Bardallo, y con la asistencia del Oficial Mayor - Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

ACUERDO

1.- "APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 24-01-17.- Por unanimidad.".-

2.- "LICENCIAS DE ACTIVIDADES.- Al no haber expediente concluso, no se adopta ningún acuerdo en relación con esta materia.".-

3.- "LICENCIAS URBANÍSTICAS.- A continuación, se conocen las solicitudes de Licencias que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad lo siguiente:

3.A).- EN CUANTO A LICENCIAS MAYORES, conceder las siguientes:

- **Núm. 12398/16**, promovido por **Á.G.V.** para las obras de construcción comprendida en el Proyecto Básico y de Ejecución de TRASTERO ANEXO A VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA.

3.B).- EN CUANTO A LICENCIAS DE PRIMERA UTILIZACIÓN U OCUPACIÓN DE EDIFICIOS E INSTALACIONES EN GENERAL, conceder las siguientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.1.e) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía y 8.e) del Reglamento de Disciplina Urbanística aprobado por Decreto 60/2010, de 16 de Marzo:

- **Núm. 12218/16** de **A.J.V.R. y M.R.G.R.** relativa a VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, ... construida al amparo de la Licencia Municipal de Obras de fecha 04-08-15, (Expediente núm. 7747/15).



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 5-2

- Núm. 484/17 de J.H.D., relativa a NAVE INDUSTRIAL,... , construida al amparo de la Licencia Municipal de Obras de fecha 12-04-16, (Expediente núm. 3123/16).

4.- "CONCESIÓN DE FRACCIONAMIENTO Y APLAZAMIENTOS.- Al no haber expediente concluso, no se adopta ningún acuerdo en relación con esta materia.".-

5.- "TURNO URGENTE.- Previa declaración de urgencia acordada por unanimidad se pasa a conocer de los siguientes asuntos:

5.ÚNICO.- "TRANSMISIÓN CONCESIÓN PUESTO N°. 14 MERCADO CORRALES

... la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA:**

ACEPTAR la renuncia formulada, en relación con el puesto num. 14 del Mercado Municipal de Abastos de Corrales, y declarar extinguida la concesión, y la vacante del puesto en cuestión.

ADJUDICAR en precario, en los términos del art. 34, de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, dicho puesto a D^a. M.S.S.

6.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a las 10,20 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.



Aljaraque, a 31 de Enero de 2017.

LA SECRETARIA ACCTAL.,